

Siendo las trece horas del día cuatro de julio de dos mil trece, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procediere, de las modificaciones de los horarios para el curso 2013/2014.
4. Debate y aprobación, si procediere, de la modificación del Plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.
5. Debate y aprobación, si procediere, de la modificación de los Planes de estudios del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad.
6. Debate y aprobación, si procediere, del reconocimiento de créditos de libre configuración a actividades académicas.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: don Ángel María Ballesteros Barros, don César Hornero Méndez, doña Violeta Maqueda Hurtado, don Javier Carlos Martínez Sierra, don David Montero Montero, don José Antonio Peña Ramos, doña María Inmaculada Rodríguez Perea, don Ismael Sánchez Cañavate, don Alfonso Ybarra Bores y don Andrés Rodríguez Benot (que preside). Excusan su ausencia doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, don José Manuel Cortés Martín, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña Isabel Victoria Lucena Cid, doña Sara Marín Martín, doña Lucía Millán Moro, doña María José Parejo Guzmán, don Bernardo Perrián Gómez y don Jesús Ramos Prieto,

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

**Punto primero: Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Junta de Centro celebrada el 13 de junio de 2013, que se incorpora como anexo I a este acta en calidad de parte integrante de la misma.

**Punto segundo: Informe del Decano.**

El Decano da cuenta de los siguientes asuntos.

- La prórroga, para el curso 2013/2014, de la Instrucción del Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado por cuya virtud el momento de acreditación del nivel requerido de lengua extranjera para la obtención del título oficial de Grado será el de la solicitud de expedición de éste.
- En respuesta a una pregunta en la sesión anterior de don David Montero Montero, aclara que las dos cuotas de la European Law Faculties Association (ELFA) abonadas en 2012 se corresponden con las anualidades de 2011 y de 2012.

**Punto tercero: Aprobación, si procediere, de las modificaciones de los horarios para el curso 2013/2014.**

El Presidente explica que tras la ratificación en la anterior sesión de la Junta de Centro de la globalidad de los horarios de la Facultad para el curso 2013/2014 aprobados en la sesión de la Comisión Permanente delegada de la Junta de Centro celebrada el 23 de mayo de 2013, ha sido preciso incluir modificaciones técnicas justificadas por circunstancias sobrevenidas posteriores. Añade de igual modo que es posible que los horarios hayan de ser modificados de nuevo durante el curso próximo en lo que concierne la asignatura Trabajo de fin de Grado en horario de tarde del segundo cuatrimestre del Grado en Derecho por eventuales necesidades de los Profesores que las imparten.

Interviene don David Montero Montero para suscitar dos cuestiones. Por un lado, la ubicación el viernes por la tarde de la EPD del primer cuatrimestre de tercer curso del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos por si pudiera reubicarse en otro día de la semana. Por otra parte, se interesa acerca de por qué la asignatura Teoría política del cuarto curso del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración consta en el primer cuatrimestre en el Plan de estudios y en el segundo en la propuesta de horarios. El Decano le responde que toma nota y que analizarán ambas cuestiones para darle cumplida respuesta y para realizar las correcciones oportunas si fuera preciso.

Así las cosas, se aprueban por asentimiento las modificaciones de los horarios para el curso 2013/2014, que se incorporan como anexo II de este acta en calidad de parte integrante de la misma.

**Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de la modificación del Plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.**

El Decano explica que el Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración fue originariamente concebido desde la Facultad de Derecho de tal modo que hubiera que realizar unas únicas Prácticas externas y un único Trabajo de fin de Grado (en ambos casos con el perfil elegido por el estudiante) con idea de que se reconocieran en ambos Grados. Ahora bien, continúa indicando que como consecuencia de la nueva redacción del artículo 6, apartado 1º, párrafo 3º, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, efectuada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, sería preciso realizar los Trabajos Fin de Grado de las dos titulaciones. Prosigue señalando que desde el Decanato de la Facultad se instó al Rectorado a efectuar averiguaciones y a evacuar consultas a la autoridad competente por si, de alguna manera, pudiera mantenerse el espíritu inicial del Plan permitiendo la realización de un único Trabajo de fin de Grado; la respuesta oficial a ello, transmitida el 19 de junio, ratifica la obligatoriedad de realizar los dos Trabajos de fin de Grado.

Sigue exponiendo el Presidente que a partir de ese momento desde el Decanato se han analizado todas las posibilidades que permite el Plan para que esta modificación sobrevenida externa provoque las menores disfunciones a los estudiantes, en particular los de últimos cursos; a tal fin se citó al Delegado y al Subdelegado de la Facultad, así como a todos los Delegados y Subdelegados de los distintos cursos de la titulación, para exponerles la situación y conocer su parecer, que ha sido recibido y valorado. Para la adopción de la solución más conveniente, finaliza el Decano, se ha de valorar además la complejidad del momento temporal del año académico en que nos hallamos para acometer modificaciones de calado.

Así las cosas se aprueba por asentimiento que las asignaturas Trabajo de fin de Grado (de las dos titulaciones) y Prácticas externas (sigue pudiéndose cursar una sola con reconocimiento en el otro Grado) pasen a integrar un décimo primer cuatrimestre, que estaría conformado por 36 créditos, integrándose el Plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración resultante en el anexo III de este acta en calidad de parte integrante de ella.

El Decano añade que esta medida se complementaría con otras dos: por una parte, la garantía de que, conforme a lo establecido en la nueva Normativa sobre progreso y permanencia de la universidad, los estudiantes sin asignaturas pendientes puedan cursar hasta 90 créditos (y, por tanto, concluir sus estudios en cinco años

realizando el Trabajo de fin de Grado y las Prácticas externas en el décimo cuatrimestre); por otra parte el compromiso de plantear una reforma más sustancial del Plan de estudios que reordenara algunas materias para que el mismo quedara con una duración definitiva de cinco cursos.

**Punto quinto: Debate y aprobación, si procediere, de la modificación de los Planes de estudios del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad.**

El Presidente se remite a la explicación dada en el punto anterior para justificar las modificaciones propuestas. Toma la palabra don David Montero Montero para rogar la corrección de erratas en el cómputo de créditos de los cursos en los documentos presentados, lo que agradece el Decano indicando que así se hará.

Así las cosas se aprueba por asentimiento la modificación de los Planes de estudios del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad, integrándose el resultado de la misma en los anexos IV y V de este acta en calidad de parte integrante de ella.

**Punto sexto: Debate y aprobación, si procediere, de reconocimiento de créditos de libre configuración a actividades académicas.**

No hay.

**Punto séptimo: Asuntos de trámite.**

No hay.

**Punto octavo. Ruegos y preguntas.**

Don David Montero Montero ruega que se aborde la cuestión de la evaluación de los exámenes de la convocatoria de julio de los Grados sobre el cien por cien de la calificación, tras lo cual se abre un debate. El Decano recuerda que esta cuestión no atañe a los Centros sino a los Departamentos, por lo recomienda que se plantee en su seno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot  
Decano